

Anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de 30 de marzo de 2001, de la Asociación de Mandos Superiores de Fasa-Reault y filiales (depósito número 2.770).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8). El acuerdo por el que se aprueba el cambio de domicilio de la asociación a la calle Curtidores, número 2, 3.º, C, de Valladolid, fue adoptado en Asamblea general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2001, a la que asistieron 93 afiliados, contando la aprobación con el voto de la unanimidad de los asistentes. La certificación del acuerdo ha sido firmada por el Secretario general de la asociación, don Rafael Segundo Lucas, con documento nacional de identidad número 10.573.698-T, y por el Presidente, don Gonzalo Muñelo Martín Cifuentes, con documento nacional de identidad número 12.364.904-N, y presentada por el Secretario, con número de solicitud 10.199-13.259. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.842.

Anuncio del depósito del acuerdo de disolución de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales, con CIF número G-80258676 (depósito número 4.721).

Ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general en la que se acuerda la disolución de la citada Federación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal, y en el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril. Dicho acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los asistentes a la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos que rigen la Asociación. La solicitud del depósito del acuerdo de disolución fue presentada con número 1.543-224-1.433 el día 9 de enero de 2002, por el Presidente de la Federación, don Federico Armenteros Ávila. Se ha aportado el acta de la reunión firmada por todos los asistentes, en la que se acuerda la disolución y se nombra la Comisión Liquidadora. Por todo ello se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.849.

Anuncio del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos, adoptado en reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de 19 de junio de 2001, de la Asociación de Industrias de la Carne de España (número de depósito 284).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, presentado por don Miguel Huerta, Secretario de la asociación, provisto de documento nacional de identidad número 2.521.249-N, tramitado con el número 13.082-14.526-7.413, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). La certificación del acuerdo ha sido suscrito por el citado Secretario de la asociación, don Miguel Huerta Dana, provisto de documento nacional de identidad número 2.521.249-N, y por el Presidente, don Martín García Garzón, con documento nacional de identidad número 7.899.639-J, según consta en tal certificación, en la reunión celebrada al efecto por la Junta general se modificaron por unanimidad los Estatutos de la asociación, número de CIF G-28518827. En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.839.

Anuncio del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos, adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general extraordinaria de 25 de octubre de 2001, de la Asociación Nacional de Empresas de Inversión de Mercados y de la Opinión Pública, con número de CIF G-78109485 (número de depósito 1.663).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, presentado por don José Ignacio Wert Ortega, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). Se ha aportado certificación del citado acuerdo de modificación, suscrito por don José Ignacio Wert, Presidente de la asociación, y por don Enrique Chávarri, Secretario de la misma, junto con escrito de solicitud, tramitado con el número 3406-426. En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.845.

Anuncio del depósito de los Estatutos del Sindicato Independiente del Personal de la Administración Local (SIPAL) (depósito número 7.938).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos del citado sindicato recibido en esta Dirección Gene-

ral el 24 de septiembre de 2001, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8), una vez cumplimentada la documentación solicitada en requerimiento de fecha 3 de octubre de 2001. El acta del acuerdo de constitución, de fecha 5 de abril de 2001, ha sido firmada por los promotores don Juan Carlos Gonzalo Abad, don José Javier Plou Cabañero y doña Encarnación Sánchez López. En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.846.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/33/0052/01. Sancionado: José Ángel García Fernández. Documento nacional de identidad: 11.040.193. Término municipal: Mieres (Asturias). Propuesta de resolución: 17 de enero de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 D).

Expediente: S/24/0057/01. Sancionado: Abel Álvarez Díaz. Documento nacional de identidad: 10.010.701-C. Término municipal: Vega de Espinareda (León). Propuesta de resolución: 22 de enero de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 D). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 C).

Oviedo, 15 de febrero de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—6.141.